

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 08 de marzo de 2024, se procede a publicar en los Estrados Físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, **INVITACIÓN A LA MILITANCIA Y PUBLICO EN GENERAL PARA PARTICIPAR POR LAS POSICIONES 1 Y 2 SUPLENTE DE LAS DIPUTACIONES DE RP DE BCS.** -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma-----

C. MELISSA NATIVIDAD ALMEIDA SÁNCHEZ, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur-----**DOY FE.**

ATENTAMENTE



**C. MELISSA NATIVIDAD ALMEIDA SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL**



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur, 8 de marzo de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 numeral 3, Inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 89, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal, a través de la Secretaría General del Partido Acción Nacional, en el estado de Baja California Sur:

INVITA

A la Ciudadanía en general y a la militancia del Partido Acción Nacional a participar en el proceso de **ELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 SUPLENTE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, QUE CORRESPONDE PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

Candidaturas que postulará el Partido Acción Nacional bajo los siguientes lineamientos:

CARGO	ESTATUS	GÉNERO
DIPUTACIÓN DE RP POSICIÓN 1	SUPLENCIA	MUJER
DIPUTACIÓN DE RP POSICIÓN 2	SUPLENCIA	MIXTO

Capítulo I Disposiciones Generales

Primera.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, podrá hacer hasta dos propuestas de fórmulas, las cuales serán de diferente género, en términos del Artículo 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Mismos que ocuparán los lugares 1 y 2 suplentes de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional que registrará el Partido Acción Nacional en Baja California Sur.

Segunda.- La Comisión Permanente Estatal, será la responsable del proceso de elección.

Tercera.- Para la elección de las candidaturas a que se refiere la presente Invitación la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional valorará:

- a. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por la Normatividad Electoral de nuestro Estado.
- b. Tratándose de militantes, no podrán participar quienes se encuentren suspendidos o inhabilitados de sus derechos partidistas, en términos de lo dispuesto por el numeral 130 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- c. La declaratoria de procedencia proveniente del cumplimiento del registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

Dichas propuestas deberán elegirse en sesión extraordinaria que se celebrará a más sábado el día 09 de marzo de 2024 y deberá informarse oportunamente a la Comisión Permanente Nacional.

Cuarta.- La presente invitación deberá ser publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, independientemente de que se haga lo propio en los Órganos Municipales.

Quinta.- Los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur pueden consultarse en la página oficial: <http://panbcs.org/>



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Capítulo II

De la inscripción de los Ciudadanos y Militantes interesados en participar en las Precandidaturas en el proceso de elección.

Sexta.- La documentación se entregará de manera personal ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, del día viernes 08 de marzo de 2024 en un horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día sábado 09 de marzo de 2024 en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Baja California Sur, ubicado en Calle Manuel Márquez de León, número 935, entre Calle Licenciado Primo de Verdad y Calle Josefa Ortiz de Domínguez, CP. 23000, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, previa cita agendada quien pretenda se le reciba la solicitud de registro a los teléfonos 612 168 5663 y/o 612 233 8837, y/o al correo electrónico cepebcs@gmail.com

Séptima.- Podrán participar las y los ciudadanos y militantes de Acción Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, así como en la Normatividad Electoral del Estado.

En el caso de la suplencia de la posición 1 de la Diputación Local de Representación Proporcional solo podrán participar personas del género femenino, debido a que la lista que habrá de registrar el Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Ordinario Local será encabezado por una mujer.

Para el registro de la suplencia de la posición 2 de la Diputación Local de Representación Proporcional podrán inscribirse mujeres u hombres que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación.

Octava.- En el caso de los militantes del Partido Acción Nacional, únicamente podrán presentar su solicitud de inscripción al proceso de designación quienes no hayan sido sancionados en los últimos tres años anteriores a la publicación de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista Nacional, con inhabilitación, suspensión de derechos y/o expulsión.



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Novena.- Para los ciudadanos que no sean militantes del Partido y estén interesados en solicitar el registro como precandidatos (as), deberán presentar la solicitud para participar en el proceso ante la Comité Directivo Estatal en Baja California Sur (**Anexo 7**).

Décima.- Cada aspirante deberá ser registrada personalmente, así mismo adjuntar a la solicitud de registro, un expediente original y copia del mismo, con los documentos que se indican a continuación:

1. Solicitud de Registro de Candidatura, dirigida a la Presidencia de la Comisión Permanente Estatal; (**Anexo 1**)
2. Currículum Vitae, acompañado de las fotografías que se solicitan en el documento (**Anexo 2 y Anexo 2-A**)
3. Acta de Nacimiento original.
4. Copia simple de la Credencial para Votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Nacional Electoral.
5. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal.
6. Escrito por el que se manifiesta la aceptación de contenido de la presente invitación; que se está de acuerdo y que, por tanto, se sujeta libremente al proceso de elección, así como a los resultados que de éste emane; (**Anexo 3**).
7. Carta Compromiso por la que se manifieste que acepta la candidatura en caso de ser elegido; que se compromete a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, Reglamentos y Código de Ética del Partido Acción Nacional; Aceptar y a difundir su Plataforma Legislativa; (**Anexo 4**).
8. Constancia donde se encuentra al corriente del pago de cuotas a que hace referencia el artículo 12, inciso f), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emitida por el Tesorero del CDM o CDE.



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que declare que cumple con los requisitos de elegibilidad y que no se encuentra, ni constitucional ni legalmente impedido para la candidatura en caso de resultar electo; que no ha sido condenado por sentencia ejecutoriada por la comisión de delito doloso y que no ha tenido ni tiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; **(Anexo 5)**.
10. Carta de Exposición de Motivos en la que señale, las razones por las que se desea obtener la candidatura; **(Anexo 6)**.
11. En caso de no ser militante del Partido, presentar solicitud de aceptación de registro para el proceso de selección de candidaturas **(Anexo 7)**.
12. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del 3 de 3 contra la violencia. **(Anexo 8)**
13. Carta por la que manifiesta el compromiso de abstenerse de ser generador(a) de violencia política en contra de las mujeres en razón de género. **(Anexo 9)**
14. Copia simple del acuse de recibido de la carta de intención de elección consecutiva entregado al CDE, para aquellos (as) servidores (as) públicos (as) que pretendan reelegirse en el cargo;
15. En los supuestos de solicitud de licencia o renuncia las y los aspirantes deberán anexar al expediente el acuse respectivo;

Décima Primera.- Cualquier deficiencia en el expediente, se le hará de conocimiento al aspirante al momento de su registro, otorgándole 24 horas para subsanar el defecto.



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Décima Segunda.- En caso de existir aclaraciones, la Secretaría General podrá requerir la consulta de la Dirección Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional, la cual se hará del conocimiento del interesado.

Décima Tercera.- Una vez recibidos todos los expedientes y atendido el numeral anterior, la Comisión Estatal de Procesos Electorales, estudiará y analizará los documentos para posteriormente emitir declaratoria de procedencia o en su caso la improcedencia de cada aspirante.

Décima Cuarta.- Los expedientes que resulten procedentes se pondrán a consideración de la Comisión Permanente Estatal a través de la declaratoria de procedencia.

Capítulo III
De la Elección

Décima Quinta.- La Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, elegirá las **CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS POSICIONES 1 Y 2 SUPLENTE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, QUE CORRESPONDE PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL** del Partido Acción Nacional en los términos de la presente invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Décima Sexta.- La Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, citará a sesión extraordinaria que se celebrará el día 09 de marzo de 2024.

Décima Séptima.- Una vez iniciada la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Baja California Sur, el Secretario General dará uso de la voz a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, para que rinda un informe de los registros recibidos, así mismo, señalará los registros que fueron procedentes.

Décima Octava.- Para la designación de las posiciones 1 y 2 suplentes de la Lista de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional en el estado de Baja California Sur, la votación se realizará de forma económica, para



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

lo cual el Secretario General pondrá a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal para su designación las propuestas de las posiciones en comento.

Décima Novena.- Concluida la votación, las propuestas de las posiciones 1 y 2 suplentes de la Lista de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional en el estado de Baja California Sur que obtengan el mayor número de votos serán quienes encabecen dichas posiciones, esto, en atención a lo establecido en los artículos 66 y 67 numeral 9 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

Capítulo IV Previsiones Generales

Vigésima.- Los aspirantes, inscritos en el proceso de elección, que cumplan con los requisitos de la presente invitación, no podrán conducirse contraviniendo alguna disposición legal en materia electoral aplicable.

Vigésima Primera.- Ningún aspirante podrá realizar acto alguno de precampaña.

Vigésima Segunda.- Cualquier integrante de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, que desee contender en este proceso, podrá participar en la sesión en la que habrá de elegirse las posiciones 1 y 2 suplentes de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional, que registrará el Partido Acción Nacional en Baja California Sur.

Vigésima Tercera.- Cualquier determinación que la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Baja California Sur adopte con motivo del proceso de elección materia de la presente Invitación, será publicada en la página oficial del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur <http://panbcs.org/>

Vigésima Cuarta.- En los términos, plazos y condiciones indicados, los aspirantes deberán entregar la documentación y los formatos que se generen con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

(SNR) del Instituto Nacional Electoral.

Vigésima Quinta.- La Comisión Permanente del Consejo Estatal en Baja California Sur, se reserva el derecho de solicitar información de las y los aspirantes registrados, a las instancias legales competentes con relación a posibles antecedentes penales o presuntos nexos con la delincuencia organizada.

Vigésima Sexta.- Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Baja California Sur de conformidad con lo que establecen los Estatutos Generales y Reglamentos de Acción Nacional.

A t e n t a m e n t e

**"Por una Patria Ordena y Generosa
y una Vida Mejor y más Digna para Todos"**

Presidenta

**Profra. María Guadalupe Saldana Cisneros
Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN
en Baja California Sur**



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 1

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Quien suscribe C. _____,
aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el
principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión
Permanente del Consejo Estatal, comparezco para solicitar el registro de la
precandidatura _____ del lugar No. _____ de la lista en el Estado de Baja
California Sur conforme a la siguiente información:

Nombre Completo del o la Aspirante (nombre, apellidos)	Sexo		Militante	
	H	M	Sí	No

Se adjunta a la presente solicitud la documentación requerida en la invitación de mérito,
por lo que solicito atentamente que, previos los trámites necesarios, se declare la
procedencia de mi registro para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 2.

CURRÍCULUM VITAE



Instrucciones de llenado: a máquina o en letra de molde, sin tachaduras con tinta negra o azul en mayúsculas.

Puesto al que aspira: _____

1. DATOS GENERALES									
Nombre (s)									
Apellidos	Paterno					Materno			
CURP									
RFC									
Sexo	Hombre	Mujer	Estado Civil		Soltero(a)	Casado(a)			
Fecha de Nacimiento	Día (dd)			Mes (mm)			Año (aaaa)		
Lugar de Nacimiento	Localidad y/o Municipio					Entidad Federativa			
Domicilio									
Calle									
Número	Exterior					Interior			
Colonia						C.P.			
Municipio/Alcaldía					Estado				
Radica desde	Día (dd)			Mes (mm)			Año (aaaa)		
Teléfono fijo									
Teléfono móvil									
Correo electrónico									



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

2. ESCOLARIDAD						
Último grado de estudios						
Área de Conocimiento						
Título		SI	NO	Cédula Profesional		
Estudios de Posgrado						
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área			
Otros estudios realizados						
Ocupación Actual						

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Militante	SI	NO	Fecha de Afiliación	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)
Cargos Partidistas	SI		NO			
Ámbito	Cargo			Período		
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Consejero	SI		NO			
Ámbito	Comisión			Período		
Estatal, Nacional						
Estatal, Nacional						
Candidaturas	SI		NO			
Cargo	Carácter		¿Resultó Electo?		Período	
	Proletario	Suplente	SI	NO		
	Proletario	Suplente	SI	NO		



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

	Propietario	Suplente	SI	NO		
--	-------------	----------	----	----	--	--

Cargos Públicos				
	SI		NO	
Ámbito	Cargo		Período	
Municipal, Estatal, Federal				
Municipal, Estatal, Federal				
Municipal, Estatal, Federal				
Iniciativa privada				
	SI		NO	
Empresa	Cargo		Período	

Lugar y Fecha _____

Protesto decir verdad

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

**ANEXO 2-A
CURRÍCULUM VITAE**

Versión pública
para cumplir con las obligaciones
en materia de transparencia y
acceso a la información pública



1. DATOS GENERALES			
Nombre (s)			
Apellidos	Paterno		Materno
Forma en la que participa en la fórmula	Persona PROPIETARIO (A)		Persona Suplente
Sexo	Hombre	Mujer	
Domicilio			
Municipio/Alcaldía		Estado	

2. ESCOLARIDAD			
Último grado de estudios			
Área de Conocimiento			
Estudios de Posgrado			
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área
Otros estudios realizados			
Ocupación Actual			



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Candidaturas	SI				NO	
Cargo	Carácter		¿Resultó Electo?		Período	
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
Cargos Públicos	SI				NO	
Ámbito	Cargo				Período	
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Iniciativa privada	SI				NO	
Empresa	Cargo				Período	

Lugar y Fecha: _____



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 3

ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, _____, aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, de No. de lista _____, acudo a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi intención de participar en el proceso de designación en términos de la **Invitación** publicada y difundida por la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur.

Manifiesto mi compromiso de cumplir libremente con los alcances y contenidos de la invitación durante y después del proceso interno de selección, por lo que estoy de acuerdo y por tanto me sujeto libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emanen.

Manifestando expresamente conocer y entender sin vicio alguno el alcance y contenido de la invitación

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 4

CARTA COMPROMISO CON EL PARTIDO

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

Quien suscribe C. _____,
aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el
principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión
Permanente del Consejo Estatal, de No. de lista _____, acudo a efecto de realizar las
siguientes declaraciones:

Manifiesto mi compromiso, en caso de ser electo(a) candidato(a), de seguir los
lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el
Partido Acción Nacional. Adicionalmente, de resultar electa(o), en el ejercicio del cargo
público acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido,
como el pago oportuno de cuotas correspondientes.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 5

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR IMPEDIDO(A)
PARA LA CANDIDATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Por este medio, bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. No me encuentro constitucional, ni legalmente impedido(a) para la candidatura en caso de resultar designado(a).
2. No me encuentro sujeto(a) a proceso, ni he sido condenado(a) por sentencia ejecutoria por la comisión de algún delito.
3. No he tenido, ni tengo relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Lugar y Fecha: _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 6

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, _____, aspirante a la precandidatura del el Partido Acción Nacional a la Diputación Local por el principio de Representación Proporcional mediante la elección de la Comisión Permanente del Consejo Estatal, de No. de lista _____, expongo lo siguiente:

1.- ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE USTED ASPIRA A LA CANDIDATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?

2.- MENCIONE LO QUE PARA USTED SIGNIFICA SER FUNCIONARIA(O) PÚBLICA(O) EMANADA(O) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 7

SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA CIUDADANA

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Quien suscribe _____ ciudadana(o) mexicana(o) con
domicilio en _____
Municipio _____ en el Estado de Baja
California Sur.

Aspirante a candidato (a) _____, por el Partido
Acción Nacional, por este medio y con fundamento en lo dispuesto en la invitación y en el
artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular
del Partido Acción Nacional, solicito de la manera más atenta su autorización para
solicitar, en caso de ser aceptado, el registro para el proceso interno de selección de
candidaturas, en virtud de que no soy militante del Partido Acción Nacional.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO B

CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HE SIDO SENTENCIADO(A) POR VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE NO TENGO ADEUDOS POR PENSIÓN ALIMENTARIA

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

Por este medio, bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. No cuento con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento, ni he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No cuento con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento ni he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
3. No he estado inscrito(a) ni tengo registro vigente como deudor(a) alimentario(a) o moroso(a) que atente contra las obligaciones alimentarias.

Así mismo, mediante el presente manifiesto mi compromiso de participar y contribuir en erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.

Lugar y Fecha: _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 9

**MANIFESTACIÓN
ABSTENERSE DE SER GENERADOR(A) DE VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E**

Por este medio, me comprometo a:

- Abstenerme de realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;
- Evitar expresiones que difamen, calumnien, injurien o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;
- No divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer precandidata, candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;
- Evitar amenazas o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la precandidatura, candidatura o al cargo para el que fue electa o designada.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha: _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona solicitante



Acción
por México

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 10

NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DE FINANZAS

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Quien suscribe C. _____, aspirante a la _____ por el Partido Acción Nacional, efectúo la siguiente declaración:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que sobre la materia de fiscalización y financiamiento de precampañas se encuentran en vigor, informo del nombramiento del Responsable de Finanzas para la obtención y administración de los recursos de mi precampaña, en la persona de:

C. _____, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio de _____ en _____, Con clave del Registro Nacional de Militantes _____.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

_____, a _____ de diciembre de 2023.

Otorga

Acepta

Nombre y Firma Precandidatura

Nombre y Firma Responsable de Finanzas